

PUBLICACIÓN No. PB-21-046

Radicado N° 50001312100120210003600

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL: **“CASERIO”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85781**, UBICADO EN LA VEREDA PUERTO ALVIRA, EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **16 de septiembre de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

| NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION | CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL | MATRÍCULA INMOBILIARIA |
|---|--|------------------------|
| Rural. “CASERIO” ubicado en la Vereda de Puerto Alvira municipio de Mapiripan, Departamento del Meta. | 50325020000000280005000000000 50325020000000280016000000000 | 236-85781 |
| REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS | | |
| <p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto PTO_04, (Latitud 2° 53' 52,224"N; Longitud 71° 45' 4,464"W), en línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto PTO_01, (Latitud 2° 53' 51,770"N; Longitud 71° 45' 3,792"W), colindando con el señor ORLANDO BEDOYA, y paramento de por medio, en una distancia de 25.00 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto PTO_01, (Latitud 2° 53' 51,770"N; Longitud 71° 45' 3,792"W), en línea recta, en dirección suroeste, hasta llegar al punto PTO_02, (Latitud 2° 53' 51,391"N; Longitud 71° 45' 4,044"W), colindando con VÍA PÚBLICA de por medio, en una distancia de 14.00 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto PTO_02, (Latitud 2° 53' 51,391"N; Longitud 71° 45' 4,044"W), en línea recta, en dirección noroeste, hasta llegar al punto PTO_03, (Latitud 2° 53' 51,840"N; Longitud 71° 45' 4,709"W), colindando con el señor GUSTAVO GRANADA, y paramento de por medio, en una distancia de 24.70 metros</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto PTO_03, (Latitud 2° 53' 51,840"N; Longitud 71° 45' 4,709"W), en línea</p> | | |



PUBLICACIÓN No. PB-21-046

Radicado N° 50001312100120210003600

recta, en dirección noreste, hasta llegar al punto PTO_04, (Latitud 2° 53' 52,224"N; Longitud 71° 45' 4,464"W), colindando con el señor FELIX ARTURO GONZALEZ, y paramento de por medio, en una distancia de 14.00 metros. Y encierra.

COORDENADAS

| PUNTO | COORDENADAS PLANAS | | COORDENADAS GEOGRÁFICAS | |
|-----------------------|--------------------|------------|-------------------------|-----------------|
| | NORTE | ESTE | LATITUD (N) | LONGITUD (W) |
| PTO_01 | 1878285,02 | 5138755,45 | 2° 53' 51,770"N | 71° 45' 3,792"W |
| PTO_02 | 1878273,39 | 5138747,67 | 2° 53' 51,391"N | 71° 45' 4,044"W |
| PTO_03 | 1878287,12 | 5138727,14 | 2° 53' 51,840"N | 71° 45' 4,709"W |
| PTO_04 | 1878298,92 | 5138734,67 | 2° 53' 52,224"N | 71° 45' 4,464"W |
| ÚNICO ORIGEN NACIONAL | | | MAGNA SIRGAS | |

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 20, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mapiripán, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC